

---

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011**

---

**Señores asistentes:**

DOÑA MONTSERRAT CALDEIRA CIDRE  
DON JOSÉ ANTONIO DURÁN ESPINOSA  
DON FELIPE PINO ESPÁRRAGO  
DOÑA CRISTINA SANTOS CARDOSO  
DOÑA SARA ISABEL PINAR SÁNCHEZ  
DOÑA MANUELA SANCHO CORTÉS  
DON JOSÉ MARÍA AGUILAR BARROSO  
DON JUAN CRESPO MATOS  
DOÑA MARGARITA RUIZ GÓMEZ  
DOÑA MARÍA DOLORES GÓMEZ CORONADO  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN SALGUERO PIÑERO  
DOÑA ISABEL DEL MAR SALGUERO NÚÑEZ  
DON FELIPE TORRES RUBIO

**Secretario:**

D. Jesús Cáceres Pariente.

Asiste el Sr. Interventor Municipal, D. Eduardo Delgado Pérez

En Talavera la Real, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 11 de junio de 2011, concurren los Concejales electos en las elecciones celebradas el día 22 de Mayo de 2011, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

**FORMACIÓN DE LA MESA**

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

DON JOSÉ MARÍA AGUILAR BARROSO, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente; por DOÑA SARA ISABEL PINAR SÁNCHEZ, Concejales de menor edad y por JESÚS M<sup>a</sup> CÁCERES PARIENTE., Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas en relación con el acta de proclamación de electos remitida desde la Junta Electoral de Zona de Badajoz, el pasado 1 de junio de 2011.

Encontradas conformes dichas credenciales y verificada la presentación de las declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y sobre bienes y

derechos patrimoniales, por parte de los Sres. Concejales, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por orden de menor a mayor representación dentro del Ayuntamiento de las formaciones políticas por las que han sido elegidos.

## **ELECCIÓN DE ALCALDE**

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde por encabezar las listas de las distintas formaciones políticas que han obtenido representación en el Ayuntamiento de Talavera la Real, son los siguientes:

DON FELIPE TORRES RUBIO por Izquierda Unida-Los Verdes  
D./Dña. DOÑA MARÍA DEL CARMEN SALGUERO PIÑERO por la Agrupación de Electores La Encina-Talavera la Real.  
D./Dña. DOÑA MANUELA SANCHO CORTÉS por el Partido Popular  
D./Dña. DOÑA MONTSERRAT CALDEIRA CIDRE por el Partido Socialista Obrero Español.

Por unanimidad de los miembros de esta Corporación Municipal se acuerda que el sistema de votación empleado sea el de manifestar cada uno de ellos, de viva voz, el candidato al que votan para que desempeñe el cargo de Alcalde-presidente de este Ayuntamiento.

Distribuyéndose los votos emitidos de la siguiente forma:

DON FELIPE TORRES RUBIO, 1 voto, emitido por el mismo.  
D./Dña. DOÑA MANUELA SANCHO CORTÉS, 5 votos, correspondientes a los integrantes de la lista del PP que han resultado elegidos concejales.  
D./Dña. DOÑA MARÍA DEL CARMEN SALGUERO PIÑERO, 2 votos, correspondientes a los integrantes de la lista de la AE La Encina-Talavera la Real, que han resultado elegidos concejales.  
D./Dña. DOÑA MONTSERRAT CALDEIRA CIDRE, 5 votos, correspondientes a los integrantes de la lista del PSOE que han resultado elegidos concejales.

En consecuencia, siendo trece el número de Concejales y siete la mayoría absoluta legal, no habiéndose alcanzado por ninguno de los candidatos dicha mayoría el Señor Presidente de la mesa de edad, proclama a Dña. DOÑA MONTSERRAT CALDEIRA CIDRE Alcaldesa al encabezar la lista que obtuvo el mayor número de votos de los electores, un total de 1.111, en las pasadas Elecciones Municipales y Autonómicas del pasado día 22 de mayo de 2011

Aceptado el cargo y prestado juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, DOÑA MONTSERRAT CALDEIRA CIDRE ocupa la Presidencia, previa entrega del bastón de mando municipal por parte del Presidente de la mesa de edad.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa toma la palabra para decir que este será el mandato del consenso entre todas las formaciones políticas con representación en el Ayuntamiento porque así lo han querido los vecinos, Dice que espera que esta colaboración vaya en beneficio del Municipio porque considera que: *“las urnas no se han equivocado ahora, igual que no se equivocaron hace cuatro años”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las doce horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, la Alcaldesa

Fdo. Montserrat Caldeira Cidre.